



Ministerio de Educación y Deportes

- 887

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



BUENOS AIRES,

13 JUL 2016

VISTO el expediente N° 13699/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 113/13, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGÍSTER EN POLÍTICAS SOCIALES, para el que se requiere el reconocimiento oficial y validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 413 del 15 de diciembre de 2014, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº 887



Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN POLÍTICAS SOCIALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA desarrollará

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación y Deportes



las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 413 del 15 de diciembre de 2014.

*rs*  
*z*

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 8 8 7**

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

**ESTEBAN FULLRICH**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

F887



**ANEXO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL  
TÍTULO: MAGÍSTER EN POLÍTICAS SOCIALES**

**Requisitos de Ingreso:**

Poseer título de grado expedido por universidades públicas o privadas reconocidas y/o títulos de nivel superior no universitario reconocidos oficialmente en carreras de 4 (cuatro) años de duración como mínimo. Para los aspirantes que hayan obtenido su título en universidades extranjeras los mismos deberán acreditar fehacientemente el grado universitario mediante la certificación oficial debidamente legalizada siguiendo lo normado por la UNMdP.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

1	TEORÍA SOCIAL CONTEMPORÁNEA	Cuatrimestral	9	36	-	Presencial	
2	TEORÍA DEL ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Cuatrimestral	9	36	-	Presencial	
3	HISTORIOGRAFÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	Cuatrimestral	9	36	-	Presencial	
4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	10	40	-	Presencial	
5	SEMINARIO DE TESIS I	Cuatrimestral	11	42	-	Presencial	
6	SEMINARIO OPTATIVO I, II o III	Cuatrimestral	8	32	-	Presencial	
7	CONTEXTO MACROECONÓMICO, MERCADO DE TRABAJO Y POLÍTICAS SOCIALES EN LA ARGENTINA	Cuatrimestral	8	32	-	Presencial	
8	DESARROLLO LOCAL Y DISPOSITIVOS ESTATALES DE POLÍTICA SOCIAL	Cuatrimestral	8	32	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

9	POLÍTICA SOCIAL COMPARADA	Cuatrimestral	9	36	-	Presencial	
---	---------------------------	---------------	---	----	---	------------	--

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación y Deportes

887



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
10	ACTORES COLECTIVOS, ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y DEMANDAS SOCIALES	Cuatrimstral	9	36	-	Presencial	
11	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN Y POLÍTICA SOCIAL	Cuatrimstral	9	36	-	Presencial	
12	ELABORACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	Cuatrimstral	9	36	-	Presencial	
13	SEMINARIO DE TESIS II	Cuatrimstral	11	46	-	Presencial	
14	POLÍTICA SOCIAL, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS	Cuatrimstral	8	32	-	Presencial	
15	SEMINARIO OPTATIVO IV, V o VI	Cuatrimstral	8	32	-	Presencial	
<b>OTROS REQUISITOS</b>							
16	TUTORÍAS	Cuatrimstral	40	160	-	Presencial	
17	TESIS	Cuatrimstral	0	-	Todas	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER EN POLÍTICAS SOCIALES

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS

*[Handwritten signature]*